

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2020-335-00

Al Despacho del Señor Juez el presente.
Bucaramanga, junio 29 de 2021

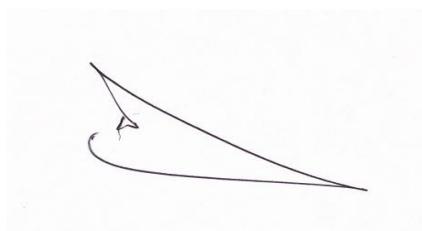


MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, junio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

TENGASE en cuenta al momento de llevar a cabo la liquidación del crédito, el abono por la suma de \$1.000.000.00 hecho por la señora ANDREA DAYANA CUERVO el 3 de junio de 2021 a la deuda que aquí se cobra, y atendiendo a lo manifestado por la señora apoderada de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA

JUEZ

Mariela.—

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA HOY: junio 30 DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA